

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.013 / 2015.-

ZAPALLAR, 17 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014 de fecha 29 de julio de 2014 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 056/2014, de fecha 17 de Febrero de 2015, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

DESIGNASE en Cometido Funcionario a los Funcionarios del Depto. de Educación que se individualizan, correspondiente a los meses de ENERO Y FEBRERO DE 2015:

Funcionario	Cantidad	Peaje - Pasaje \$	Viático \$	Total \$
Luis Fabian Cisternas Acevedo	8	42.505	131.352.	173.857
Pedro Luis Cisternas Ibaca	5	17.300	82.095	99.395
José Ignacio Aguirre Ortiz	3	3.800	16.419	20.219

IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al Item 215.21 03.004.001.000:

Remuneraciones Personal Administrativo".

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARBS CERPA Administradora Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

C: Educación / VIATICOS

DISTRIBUCION

DEPARTAMENTO DE EDUCACION RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SEC / pfc.